



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317426957**

MERCEDES INES FUENTES TRONCOSO
[REDACTED]

SERVICIOS DE HOSPEDAJE, TURISMO Y HOSPEDAJE.-

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO SERVICIOS
HOTELEROS.**

PUERTO MONTT, 09/01/2018

RES. EX. N° 77318080164 /

VISTOS: La presentación de fecha 13-11-2017 de la contribuyente ya individualizada, donde solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras por Servicios de Alojamiento prestado a Turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el objeto de acogerse a la exención contenida en el artículo N°12, letra E) N° 17 del D.L 825 sobre Impuestos a las Ventas y Servicios.

Las instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N°37 del 10-06-2014 y N° 56 del 03-12-1991.

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del Decreto N°222 del 23/06/2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Además, lo dispuesto en el Art. 6, letra B, N°5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente presta Servicios de Alojamiento Turístico, conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del Decreto N°222 del 23/06/2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo el Registro N° 8707 del 06-12-2012.

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Empresas Hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

Que, el contribuyente presta Servicios de Alojamiento Turístico, conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del Decreto N°222 del 23/06/2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo el Registro N° 8707 del 06-12-2012.

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Empresas Hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPÓRESE, a MERCEDES INES FUENTES TRONCOSO, RUT [REDACTED] en la NÓMINA DE EMPRESAS HOTELERAS, con motivo de Servicios de Alojamiento prestado a Turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del 13-11-2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL



Distribución

Contribuyente: Anibal Pinto N°315, Puerto Montt

Dirección Regional

Secretaría de Asistencia al Contribuyente

Archivo